

Bloque 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El Título de Máster que se propone viene a dar respuesta a una necesidad natural de especialización de la profesión veterinaria hacia una rama con entidad histórica como es la Medicina de Pequeños Animales y por ello a una orientación profesionalizante del mismo. Este hecho resulta evidente incluso a los ojos de cualquier observador profano en la materia y se justifica en sí mismo por lo evidente de su existencia. Además de ello aportaremos datos concretos que lo justifican sobradamente.

2.1.1 Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

- **Proveniencia de un programa con Mención de Calidad.** El Título de Máster que se presenta a verificación proviene de un Programa de Posgrado que obtuvo la Mención de Calidad del MEC en 2005 (Programa de Posgrado de Medicina y Reproducción Animal, MCD-2005-00207; Resolución de 29 de Junio de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; BOE 14/07/2005). Posteriormente el citado Programa de Posgrado pasó a ser el Master Universitario en Diagnóstico en Tecnología de la Reproducción y Medicina Veterinarias impartido hasta el curso 2011-2012. Se trata, por tanto, de un Programa de contrastada calidad y justificación que se ha reestructurado convenientemente para su correcta adaptación a la actual legislación (RD 1393/2007 y su posterior modificación al RD 861/2010). Precisamente la experiencia recavada hasta el momento en la impartición del Título constituye un importante aval que garantiza que tal reestructuración se realice conservando los criterios de calidad docente e investigadora y optimizando la organización y la gestión de los recursos humanos y materiales con los que ya contaban los anteriores programas.

El anterior Programa de Máster del que proviene el actual Título comprendía una serie de asignaturas troncales y optativas encaminadas a la Tecnología de la reproducción porcina y otras relacionadas con la medicina veterinaria de pequeños animales, abordando perfiles profesionales e investigadores diferenciados. La experiencia en la impartición de dichos títulos nos ha mostrado la existencia de un mismo perfil de estudiante que demandaba una formación encaminada hacia la Medicina de Pequeños Animales. Dicha formación puede además incrementar significativamente su competitividad y versatilidad profesional.

Tomando como base dicho argumento, el actual Título ofrece una formación avanzada de carácter multidisciplinar centrada en la Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, posibilitando una orientación profesionalizante a los alumnos que lo cursen. Busca además una correcta armonización y optimización de recursos humanos y materiales con un espíritu de sumación de esfuerzos y aglutinación de recursos.

- **Historia del Programa: cursos académicos impartidos y modificaciones que ha sufrido.** Desde el año 1995 hasta 1998 los profesores integrantes del Departamento de Medicina y Cirugía Animal impartieron un programa de doctorado que llevaba el nombre de "Medicina Animal". En el año 1999 y como resultado de la entrada en vigor del R.D. 778/1998 se aprueba en junta de Gobierno de la Universidad de Murcia un nuevo reglamento para los estudios de Doctorado en el cual se potenciaba de programas interdepartamentales. Esto motiva que en 1999 el programa de Medicina Animal se fusionara con otro programa dando lugar al Doctorado Patología Animal, que se impartió durante el bienio 1999-2001. En los años siguientes se produjo una fusión entre la mayor parte de los Departamentos surgiendo los programas Veterinaria y Tecnología de los Alimentos (bienio 2000-

2002) y Veterinaria (Bienes 2001-2003, 2002-2004 y 2003-2005). Consecuencia de que dichos programas de doctorado consistían en una mezcla de cursos que no permitían una especialización, se decide elaborar el programa de "Medicina y Reproducción Animal" (bienio 2004-2006) con substanciales mejoras y la colaboración del Dpto. de Biología Celular de la Universidad de Murcia y de excelentes científicos externos a dicha Universidad. Con la entrada en vigor del R.D. 56/2005, dicho programa de doctorado se transforma finalmente en el Programa Oficial de Posgrado (POP) "Medicina y Reproducción Animal" que obtuvo la Mención de Calidad a los estudios de Doctorado en el año 2005, que fue renovada en el año 2007 y nuevamente obtenida en el año 2008. Posteriormente en el año 2010 en base al POP se instauró un nuevo título de Máster denominado "Máster Universitario en Diagnóstico en Tecnología de la Reproducción y Medicina Veterinarias" que ha sido impartido hasta el año 2012. El título de máster que se presenta a verificación es el resultado de la experiencia adquirida estos últimos años con el POP y el citado Máster Universitario. La adecuación de los estudios de Doctorado a los nuevos POP en el año 2005 se consideró fundamental para la formación profesional e investigación científica en el campo de la Medicina y Reproducción animal. Entre las principales razones que justificaron su implantación tenemos por un lado, la especialización en el campo de la Medicina Animal tanto desde el punto de vista científico y profesional debido a la existencia del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Murcia y por otro la especialización dentro del campo de la Reproducción porcina por la importancia que ese sector ganadero tiene en la Comunidad de Murcia y por el interés productivo y científico que la Biotecnología de la Reproducción presenta. Por ello se estableció un POP del cual derivarían dos titulaciones de Máster de 60 créditos ECTS con una serie de asignaturas comunes a ambos teniendo así cabida la realización de un Practicum (15 créditos ECTS) o de una Tesis de Máster (30 créditos ECTS) en cada uno de ellos, que permitiera la especialización profesional o investigadora del alumno. Ambos Máster en su primer cuatrimestre se componían de 8 asignaturas de 5 créditos ECTS de carácter obligatorio u optativo. En su segundo cuatrimestre, además del Practicum o la Tesis de Máster, los alumnos debían realizar tres asignaturas más. El total de cursos ofertados fue de 19. El nº total de profesores implicados en el programa fue de 49, siendo dos los departamentos participantes (Dpto. Medicina y Cirugía Animal y Dpto. Biología Celular). Esta estructura inicial se mantuvo apenas sin variaciones a lo largo de los cursos académicos 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010. Únicamente se produjo la baja y el alta de algunos nuevos profesores y el cambio de obligatoriedad-optatividad según la demanda de los cursos, pero sin que dichos cambios afectaran a su esquema general. Así, el número de alumnos participantes en el POP a lo largo de sus últimos tres años fue de 15, 25 y 15, respectivamente, siendo el número de alumnos que siguieron cursando los estudios de doctorado del POP de 5 y 14 para los cursos 2007-2008 y 2008-2009. La continuidad del POP en el Máster Universitario en Diagnóstico de Tecnología de la Reproducción y Medicina Veterinarias mantuvo el grueso de profesores del POP y el número de alumnos que lo han cursado han sido 17 en el curso 2010-2011 y 15 en el curso 2011-2012. El análisis cuidadoso de los resultados obtenidos, la valoración del perfil de los alumnos interesados en el POP y el último Máster Universitario y las necesidades reales que se están derivando de la implantación de los nuevos Grados, han conducido a la presentación del Título de Máster que se presenta a la verificación.

2.1.2 Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad. Desde sus inicios como estudios universitarios a finales del siglo XVIII, la profesión veterinaria ha estado siempre ligada a los medios rural y militar. Como tal, el veterinario era un profesional que centraba su actividad en el cuidado de las caballerías y, en menor medida, de los animales de renta y abasto. De las caballerías por ser un elemento de trabajo y máquina de guerra, y de los animales de renta al convertirse en uno de los sustentos básicos de las familias campesinas. Al mismo tiempo y desde que se promulgan, a principios del siglo

pasado, las primeras leyes que hacen referencia a mataderos y mercados de abasto, el veterinario se convierte en uno de los ejes fundamentales del entramado de la salud pública, al recaer en él las competencias de inspección de la salubridad de los alimentos.

Estos tres elementos: medicina de los animales, producción y rentabilidad de los mismos y seguridad a través de una correcta inspección de los alimentos, pasan a ser por tanto las competencias de la profesión veterinaria. Todo ello se refleja en los sucesivos planes de estudio de las Escuelas y Facultades de Veterinaria Españolas.

Por tanto, la Medicina Animal ha constituido desde los inicios de la profesión veterinaria un perfil definido y demandado, que respondía a una necesidad natural. Sin embargo, de entre los perfiles veterinarios es probablemente éste el que ha sufrido una transformación más radical y un crecimiento más rápido. En este sentido, el progresivo crecimiento y desarrollo de la sociedad ha llevado a una "urbanización" que ha conducido a un aumento sustancial creciente sobre la tenencia y cuidado de animales de compañía y mascotas creciendo por ello, la demanda de veterinarios cualificados.

- **Demanda en programas anteriores:** Un primer indicador objetivo del interés del título y su demanda potencial puede extraerse precisamente de la demanda histórica que ha tenido el programa POP desde su implantación en el curso 2005-2006, con una media de 18 alumnos matriculados por curso académico. El 98% de los matriculados poseía el título de Licenciado en Veterinaria (o equivalente homologado) con un alto porcentaje de alumnos provenientes de América Latina (70%), especialmente México, Perú y Colombia, constituyendo la totalidad de los alumnos extranjeros que hasta ahora ha tenido el título. En cuanto al Máster previo, desde su implantación en el curso 2010 ha tenido una media de 16 alumnos matriculados por curso académico, siendo el 12,5% de América Latina (Guatemala, Brasil), el 3% Europeos (Italia). Iberoamérica constituye por tanto un mercado con enorme potencial de demanda para este título de Máster, aunque también comienza a existir demanda de Países Europeos. No obstante, con la implantación del Título una vez obtenida la verificación de ANECA y con una adecuada publicidad, la demanda podría extenderse también a estudiantes provenientes de otros países de la Unión Europea. Respecto al alumnado nacional, tanto para el POP como para el Máster un alto porcentaje (80% para el curso 2008-2009) han sido recién licenciados que habían cursado sus estudios de Licenciatura en la Facultad de Veterinaria de Murcia, aunque también han habido veterinarios con experiencia laboral y provenientes de otras regiones del país. Estos perfiles de demanda se prevé que tiendan a incrementarse tras la implantación del título adaptado al RD 1393/2007 y especialmente una vez que empiecen a aparecer tanto a nivel regional como a nivel nacional e internacional los primeros Graduados en Veterinaria.

En lo referente a la orientación en el POP, aunque el perfil de entrada ha sido predominantemente profesional (muchos de los matriculados se encontraban trabajando en el área de Medicina Veterinaria o pretendían hacerlo tras finalizar el Máster), el alumnado ha optado mayoritariamente por la orientación investigadora del Máster, escogiendo realizar Tesis de Máster en lugar de Practicum, aunque solo en un 50% de los casos dichos alumnos han cursado matrícula en el Doctorado al que el Máster da acceso. En cuanto al Máster se ha observado un cambio, pues la elección entre Tesis de Máster y Practicum ha sido del 50% para cada uno de ellos. Debido a la citada evolución observada durante estos últimos años, es por lo que, se ha optado por una orientación profesionalizante del Máster a verificar.

- **Libro Blanco del Título de Grado en Veterinaria.** Según el libro Blanco de Veterinaria, la rama de Medicina Veterinaria constituye un perfil profesional básico y ampliamente demandado por los empleadores. Obviamente, una alta demanda mercantil lleva asociada una proporcional demanda de investigadores cualificados que reciban la formación suficiente para incorporarse a Grupos de Investigación competitivos y que aseguren la continuidad del sistema de investigación y transferencia de conocimientos a la empresa.

Los datos de los distintos estudios utilizados para la elaboración del Libro Blanco son muy transparentes en este sentido. Concretamente dichos estudios son:

- “La profesión Veterinaria en el siglo XXI: Un estudio de mercado”, dirigido por el profesor de la Universidad Complutense D. Luis Ruiz Abad (2001). Este estudio se realizó en el año 2000 a través de cuestionarios dirigidos a veterinarios y empresas, así como mediante entrevistas. Se muestrearon 3.514 veterinarios (20,2% de la población activa estimada en el sector) y 345 empresas (20 de las empresas del sector). El margen de error era de $\pm 1,5\%$.

- Dicha información fue actualizada y completada en 2003 mediante una encuesta a colegiados realizada a través de la revista del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Ambos estudios revelan que los perfiles profesionales más demandados como primera ocupación son con diferencia la administración y la clínica veterinaria (medicina veterinaria), con una prevalencia de entre el 26 y el 34% cada uno. El siguiente perfil más demandado aunque muy de lejos es la producción animal (9-10%). Las competencias que deben ser adquiridas con la realización del Máster que pretende verificarse se relacionan directamente con el perfil de medicina veterinaria, lo cual es un indicador directo de la demanda potencial del título e indirecto de su interés para la sociedad.

No en vano, en base a los resultados de tales estudios el grupo de trabajo constituido para la elaboración del Libro Blanco, recomendó el diseño de programas de Máster que atiendan la formación especializada de profesionales veterinarios dirigidos a dicho perfil para satisfacer la alta demanda mercantil de este tipo de profesionales. Con dicho espíritu, y tal y como se deduce del nombre del Título propuesto, el Máster que pretende ofertarse tratará de ofrecer a los actuales Licenciados en Veterinaria y a los futuros Graduados en Veterinaria una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica y profesional dentro del Área de la Medicina Veterinaria. Para ello, las enseñanzas han sido planificadas incluyendo contenidos fundamentales que dan nombre al Título y que tendrán un carácter obligatorio, asegurando una formación mínima. En todo caso, los contenidos se dirigirán específicamente a las especies de interés veterinario donde, según los datos objetivos contenidos en el Libro Blanco existe una alta demanda de profesionales veterinarios cualificados.

- **Plan Estratégico de Potenciación de la Profesión Veterinaria de la Organización Colegial Veterinaria Española.** El Consejo General de Colegios Veterinarios encargó en 2008 a una empresa especializada en trabajos de mercado, *Análisis e Investigación*, un estudio para evaluar la situación actual de la profesión veterinaria a partir del cual se pudiera elaborar un plan estratégico para impulsar la mejora de la profesión y su reconocimiento social. *Análisis e Investigación*, para realizar el diagnóstico de los principales retos de la profesión, mantuvo entrevistas en profundidad con expertos y con grupos de trabajo de veterinarios y responsables colegiales en diferentes Comunidades Autónomas. En paralelo, recogió a través de encuestas telefónicas y postales la opinión de una muestra de veterinarios de todo el país, de estudiantes de veterinaria y de ciudadanos que, a través de un sondeo, dieron a conocer sus opiniones y valoración sobre los diferentes ámbitos de esta actividad. Los resultados de dicho estudio fueron publicados en la revista “Información Veterinaria, nº2 Febrero 2009, pp 4-5” y puede consultarse íntegramente en la página de la OCV (<http://www.colvet.es/modules.php?name=news&sec=1&subsec=1&n=1241693153&idnew=1265&seccion=1>). Entre otros muchos aspectos, el estudio reveló que las clínicas de animales de compañía son en la actualidad las animadoras de la contratación profesional. Ocupan a una tercera parte de los veterinarios y han sido las mayores demandantes de empleo en los últimos años. Según el estudio, la licenciatura proporciona a los estudiantes una formación indiferenciada. Una formación especializada, según el 90% de los contactados, ayudaría a dividir y orientar la oferta de profesionales reduciendo la presión sobre el mercado. En paralelo, la formación continua debería contribuir a ampliar la capacitación

profesional y aumentar la especialización. Precisamente en este sentido se justifica la existencia del Título con orientación profesionalizante que pretende verificarse, máxime teniendo en cuenta que el perfil profesional al que se dirige es el más demandado por el mercado.

2.1.3 Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título. La existencia de un Máster como el que se solicita es fundamental para la formación clínica en Medicina Veterinaria y, por tanto, de gran relevancia para el sector I+D+i profesional relacionado. Los aspectos que tratará el presente Máster son todos ellos de indudable interés en el entramado socioeconómico regional, peri-regional y nacional y permitirán que la Universidad de Murcia cubra las demandas de la sociedad en este campo. La principal razón que justifica la impartición del Título es:

La especialización en el campo de la Medicina Veterinaria, es de suma importancia tanto desde el punto de vista científico-técnico como social. La Universidad de Murcia (con intervención del Hospital Veterinario Universidad de Murcia) dispone de un moderno hospital veterinario abierto 24h-365 días que atiende una elevada casuística y ofrece un servicio público altamente especializado, siendo centro de referencia de especialidades para numerosas clínicas privadas con las que existe una excelente relación profesional. La principal misión del Hospital Veterinario Universidad de Murcia es la formativa, tanto en el grado como en el posgrado. Esto junto con el gran interés que los alumnos demuestran en la especialización científica dentro del campo de la Medicina Veterinaria hace que la posibilidad de especialización en este campo sea no sólo necesaria sino imprescindible tanto para la Universidad como para el entorno social donde ésta ejerce su acción. Además la existencia de este Máster con perfil profesionalizante permitirá la especialización y/o el reciclaje a profesionales clínicos de dentro y fuera de la Región que deseen ampliar sus conocimientos o iniciarse en alguna especialidad clínica.

Además del interés directo en atender las demandas locales y nacionales, a todo ello hay que sumar el creciente desarrollo social y económico de la sociedad murciana y la vocación turística de la Región y de las Comunidades vecinas. Ello ha propiciado que se instalen residentes extranjeros, lo que se traduce en un incremento notable del censo de mascotas y animales de ocio y deporte que precisan de una red de consultorios, clínicas y hospitales veterinarios, es decir, de la existencia de profesionales adecuadamente formados. La impartición del Máster propuesto constituirá una pieza clave para dicha formación de calidad que repercutirá en la imagen internacional de los veterinarios de la Región y constituirá una primera forma indirecta de publicitar el título en otros países de la Unión Europea. Estas características son similares en todo el área geográfica de influencia de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia y, por tanto, del Máster propuesto: mayoritariamente la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y las provincias de Albacete y Almería.

2.1.4 Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

El programa que se presenta equivale a numerosas propuestas de postgrados de especialización aprobadas en la actualidad en distintas Universidades nacionales, europeas, americanas y australianas, principalmente. La especialización dentro de las Ciencias Veterinarias es una realidad incuestionable, puesta de manifiesto por la creación de los distintos Colegios Europeos reconocidos por la European Board of Veterinary Specialisation (<http://www.ebvs.org/>) entre los que se podría destacar dentro de las temáticas propuestas en el Programa los siguientes:

- The European College of Veterinary Internal Medicine - Companion Animals (ECVIM-CA) (<http://www.ecvim-ca.org/>),
- The European College of Animal Reproduction (ECAR) (<http://w3.tzv.fal.de/ecar/>)
- The European College of Veterinary Ophthalmologists (<http://www.ecvo.org>)

- The European College of Veterinary Diagnostic Imaging (<http://www.vet.gla.ac.uk>)
- The European College of Veterinary Anaesthesia and Analgesia (ECVAA) (<http://www.ecva.eu.com>)
- ECVN: European College of Veterinary Neurology (<http://www.rvc.ac.uk/Guests/EuroSocVetNeuro/esvn.htm>)
- ESVCP: European Society of Veterinary Clinical Pathology (<http://www.esvcp.com/>)
- ESVNU: European Society of Veterinary Nephrology and Urology (<http://www.esvnu.org/>)
- European College of Veterinary Dermatology (<http://www.ecvd.org/>)

En la dirección de cada uno de ellos se pueden consultar los numerosos cursos de especialización, programas de residencia, congresos, actividades científicas y distintos enlaces sobre los aspectos que trata el programa.

A nivel Universitario, prácticamente la totalidad de Facultades de Veterinaria tanto españolas como del resto de Europa y del mundo, reconocen la importancia del perfil Medicina Veterinaria recomendando en muchos casos una intensificación de los esfuerzos formativos hacia dicha área. No obstante, en lo que se refiere a la oferta de Máster Universitarios, la especialización dentro del área ha seguido diversas fórmulas y denominaciones, que probablemente responden a planteamientos estratégicos diferentes, necesidades locales/regionales variadas, recursos humanos y materiales distintos pero sobre todo una regulación y organización de los estudios diferente según cada país e incluso según cada Universidad.

En España pueden encontrarse Máster con características similares al que se presenta aquí ofertados por la Universidad Autónoma de Barcelona (Máster en Investigación en veterinaria y Máster Interuniversitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción, <http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/Másteres-oficiales-1096480309758.html>) y la Universidad Complutense de Madrid (Máster en Investigación en Ciencias Veterinarias, <http://www.ucm.es/centros/webs/fvet/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=13856.php>) aunque en ambos casos el contenido de los Máster es más amplio y específicamente orientado a un perfil investigador. No obstante, la mayor parte de las Facultades de Veterinaria se encuentran justamente en este momento reorganizando y rediseñando sus estudios de Posgrado. Así, la mayoría de Facultades europeas no ofertan un Máster análogo, pero sí incluyen un programa de especialización similar que concluye con la obtención de un Diploma de Estudios Avanzados en el área de Medicina Veterinaria.

2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Dichos referentes han sido enumerados en los apartados anteriores, partiendo de la recomendación base recogida en el libro Blanco del Grado Veterinaria que, dada la gran demanda mercantil de la rama de Medicina Veterinaria, recomienda el diseño de programas de Máster que atiendan la formación especializada de profesionales veterinarios dirigidos a dicho perfil. Con dicho espíritu, y tal y como se deduce del nombre del Título propuesto, el Máster que pretende ofertarse tratará de ofrecer a los actuales Licenciados en Veterinaria y a los futuros Graduados en Veterinaria una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica y profesional dentro del Área de la Medicina Veterinaria. Esta propuesta se basa en las recomendaciones y datos contenidos en el referido Libro Blanco, siempre modulada por el Reglamento de Estudios de Posgrado de la

Universidad de Murcia, en lo que hace referencia al tamaño de las asignaturas, etc. Colaborador imprescindible en el diseño del Libro Blanco fue el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, por lo que se constituye en otro referente nacional de importancia. Finalmente a nivel nacional, los empleadores veterinarios participaron muy activamente en la elaboración del Libro Blanco por lo que la referencia a su colaboración en el diseño de este Título es también obligada.

A nivel internacional, en la elaboración del Título se han considerado las recomendaciones de la European Board of Veterinary Specialisation (<http://www.ebvs.org/>) y de los diferentes Colegios Europeos reconocidos por la misma. Dichos referentes avalan la adecuación del título a los actuales criterios internacionales de especialización en Ciencias Veterinarias.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad de Murcia tiene establecido un procedimiento para la elaboración de los planes de estudio y su ulterior aprobación (ver esquema UMU) por el que se garantiza el cumplimiento de la normativa existente y la calidad exigida para estos estudios, así como la transparencia en el proceso, lo que constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado.

Esta propuesta, además, se ha desarrollado según el procedimiento establecido por la Comisión de Estudios de Máster de la Universidad de Murcia para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster y Doctorado para el curso 2011-2012, por lo que requirió, en primer lugar, una solicitud para empezar a elaborar la memoria de máster que debía estar avalada por la Junta de Centro; solicitud que tuvo que ser valorada y aprobada posteriormente por la Comisión de Estudios de Máster de la Universidad de Murcia.

El diseño del Título se ha articulado desde sus inicios a través de la Comisión del Programa de Posgrado con Mención de Calidad de Medicina y Reproducción Animal y del Máster del cual proviene el Máster que se presenta a verificación. Dicha Comisión, en el caso del POP, era también la encargada de la gestión de los dos Títulos de Máster incluidos en el programa así como de los estudios de Doctorado a los que daba acceso. La experiencia y la perspectiva de los miembros de dichas comisiones se consideraron propicias y adecuadas para protagonizar el diseño del nuevo Máster. Como tal, conforme avanzaba la elaboración de la presente memoria celebró reuniones paralelas con ellos y fue transmitiendo a la Comisión sus opiniones y propuestas en relación a los diferentes puntos incluidos en la misma.

El trabajo fue dirigido por el Coordinador de dicha Comisión que fue acudiendo a los diferentes talleres, reuniones y foros organizados tanto por Universidad de Murcia como por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como reuniones intra y extrafacultativas de coordinación de másteres en proceso de diseño de sus memorias para verificación. Las decisiones respecto al contenido de todos los puntos incluidos en la memoria se alcanzaron por consenso en reuniones monográficas periódicas de la Comisión. Las reuniones de trabajo se organizaron en torno a la información y la documentación escrita facilitada previamente por el Coordinador, quien se encargó de la elaboración tanto de los distintos borradores de la memoria como de la Memoria Final. En varias ocasiones en las que la Comisión lo consideró oportuno se consultó al resto de profesorado del Máster sobre determinados aspectos de la planificación de estudios.

De forma paralela, durante la elaboración de la presente memoria se han realizado consultas externas a alumnos del último curso y recién licenciados de la Licenciatura en Veterinaria y alumnos egresados de los másteres anteriores del que proviene el presente Título, así como, a profesionales clínicos veterinarios, acerca del diseño y orientación del mismo. Todas estas opiniones fueron expuestas en la Comisión del Máster, habiendo contribuido de una forma notable en su elaboración final.

Una vez terminada la memoria del Título, fue presentada al Vicerrectorado de Estudios, ha estado sometida a un periodo de exposición pública y enmiendas, después del cual fue aprobada por la Junta de Centro (Facultad de Veterinaria), por la Comisión de Estudios de Máster y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia.

Proceso de elaboración y aprobación de estudios oficiales de máster y de estudios de doctorado

